



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4310671	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOFARMACOLOGÍA Y DROGAS DE ABUSO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2009-1		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
22/7/2009			3/8/2015

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://psicologia.ucm.es/psicofarmacologia-y-drogas-de-abuso>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El responsable de garantizar la calidad interna del máster es la Decana de la Facultad de Psicología, que preside la Comisión de Calidad de los Másteres de la Facultad de Psicología. En caso de ausencia, puede delegar sus funciones en la Vicedecana con competencia en materia de Calidad.

La relación nominal de los miembros del SIGC durante el curso 2018-19 es la que aparece reflejada en la tabla adjunta.

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA/COLECTIVO
Nieves	Rojo Mora	Decana
Gema	Martín Seoane	Vicedecano Estudios y Calidad
Gloria	Castaño Collado	Vicedecana Relaciones Exteriores
Luis	Jáñez Escalada	Coordinador del Máster de Metodología de las CC. del Comportamiento y de la Salud
Juan Francisco	Díaz Morales	Coordinador del Máster de Mujeres y Salud
Laura	Orío Ortiz	Coordinadora del Máster de Psicofarmacología y Drogas de Abuso
Ana María	Calles Doñate	Coordinadora del Máster de Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y Gestión de Recursos Humanos
Sara	Fernández Guinea	Coordinadora del Máster de Psicogerontología
Yolanda	García Rodríguez	Coordinadora del Máster de Prevención de Riesgos Laborales
Eva M ^a	Pérez García	Coordinadora del Máster de Psicología de la Educación
M ^a Celeste	Dávila de León	Coordinadora del Máster de Psicología Social
Miguel	Lázaro López-Villaseñor	Coordinador del Máster de Intervención Logopédica
M ^a Elena	de la Peña Fernández	Coordinadora del Máster de Psicología General Sanitaria
Santiago	Fernández González	Representante Dpto. Psicología Experimental Procesos Cognitivos y Logopedia
José	Manuel Andreu	Representante Dpto. de Psicología Clínica
Elena	Ayllón Alonso	Representante Dpto. de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial
Jesús	Alvarado Izquierdo	Representante Dpto. de Psicobiología y Metodología de las CC. del Comportamiento
Eva M ^a	Pérez García	Representante Sección Departamental de Investigación y Psicología de la Educación
Fernando	Álvarez Uría	Representante de las Unidades Docentes
Alejandro	De Miguel	Representante de los estudiantes de los Másteres Oficiales de la Facultad de Psicología
Ana I.	Montero Muñoz-Reja	Representante del PAS
M ^a Luisa	Vecina Jiménez	Representante del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de Postgrado es el órgano encargado de garantizar la calidad de los Másteres de la Facultad de Psicología. Su composición específica, funciones y reglamento fueron propuestos y aprobados en las reuniones de la Junta de Facultad de 20 de diciembre de 2018 y del 17 de mayo de 2019.

Toda la información relativa al funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la SGIC de Postgrado se encuentra disponible en el apartado de Calidad de la página web del máster.

Funciones:

- Establecer y proponer la política de calidad de las titulaciones oficiales de posgrado de la Facultad de Psicología de acuerdo con la política de calidad de la UCM.
- Realizar el seguimiento de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los títulos oficiales de posgrado de la Facultad de Psicología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dichos sistemas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de los títulos oficiales de posgrado de la Facultad de Psicología.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones oficiales de posgrado, y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer los objetivos de calidad de las titulaciones oficiales de posgrado de la Facultad de Psicología y sus modificaciones.
- Reflexionar sobre las problemáticas, incidencias y sugerencias sobre los títulos y elaborar posibles propuestas de mejora de estos títulos.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de las titulaciones de posgrado (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones oficiales de posgrado de la Facultad de Psicología.
- Elaboración anual de una memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.

Normas de Funcionamiento y Sistema de Toma de Decisiones:

- La Comisión de Calidad de Posgrado se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
- En sesiones ordinarias habrá de reunirse, al menos, dos veces por curso (una vez por semestre).
- Las reuniones estarán presididas por el/la Decano/a de la Facultad de Psicología o persona en quien delegue.
- Ejercerá como Secretario de la Comisión de Calidad el profesor/a de menor categoría y antigüedad.
- Compete al Decano/a convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Calidad, así como la fijación del orden del día de las reuniones. En el caso de sesiones extraordinarias, serán por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

- Los acuerdos se adoptarán por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente, exigiéndose en este último caso la mayoría simple de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, la propuesta de creación de nuevas estructuras dentro de la Comisión o la modificación de los objetivos de calidad de los títulos, requerirá su aprobación por mayoría absoluta.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Así mismo se elevará a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

Toda la información sobre composición de la comisión, normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones se haya disponible en la página web del título bajo el epígrafe “Sistema Interno de Garantía de Calidad”, en la URL:

<https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2017-03-03-Sistema%20Interno%20de%20Garantía%20de%20Calidad.pdf>

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Se describen a continuación las fechas de reuniones y principales acciones emprendidas tanto por la Comisión de Coordinación del Máster, como por la Comisión de Calidad de los Másteres de la Facultad de Psicología, como la Comisión de Prácticas Externas de la titulación. Como se ha comentado en memorias anteriores, algunas de estas reuniones se hacen de forma online, debido a la incompatibilidad horaria de varios profesores, especialmente Prof. Asociados, para la asistencia presencial.

REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/11/2018	<ol style="list-style-type: none">1. Recordatorio y envío de guías docentes actualizadas para el curso2. Retraso de Rectorado en el proceso de admisión al Máster este curso3. Fecha de la reunión informativa para alumnos.4. Presencialidad del Máster	<ol style="list-style-type: none">1. Se recuerda la necesidad de actualizar y completar las guías docentes.2. Se informa de que el curso se comenzará con ausencia de algunos alumnos que todavía no han matriculado. Se establecen medidas para reincorporar a estos alumnos.3. Publicación del calendario para alumnos4. Se debate sobre el hecho de que éste es un máster presencial y, como tal, se exige al menos un 70% de la asistencia a clase para superar las asignaturas. Las ausencias por encima de este porcentaje deben justificarse debidamente. Se contempla como excepcionalidad la no asistencia a una

	<p>5. Nombramiento Coordinador y de la Comisión de Prácticas Externas para el curso 2018/19</p> <p>6. Herramientas para detectar el plagio en TFM</p> <p>7. Documento de Visto Bueno del tutor para TFM y fechas de tribunales para defensas</p>	<p>parte de las clases por solapamiento con las prácticas externas, en el caso de que no sea posible mover las prácticas a otro espacio horario no coincidente con las horas lectivas.</p> <p>5. Se nombra la Comisión de Prácticas Externas 2018/19, que varía del curso anterior por sabático de una profesora. Se nombra el responsable de la parte clínica y de la parte de investigación.</p> <p>6. Se hace conocer a todo el profesorado la herramienta Turnitin para detección de plagio y la necesidad de que tutoricen a sus alumnos de forma adecuada</p> <p>7. Se establecen los documentos oficiales para evaluación de TFM, a través de una rúbrica de evaluación y se dan a conocer las fechas de tribunales TFM.</p>
16/05/2019 23/05/2019	Reestructuración de contenidos en asignatura Procesos cognitivos, psicofármacos y drogas	Debido a la reestructuración de asignaturas comentada en el apartado anterior y para evitar solapamiento de contenidos, se han reestructurado los contenidos de esta optativa, que además se hacía necesario puesto que los alumnos de Grado en Psicología conocían gran parte de los contenidos.
23/10/2018	Reestructuración de dos asignaturas optativas del Máster	<p>Se debate la idoneidad de reestructurar dos optativas con los profesores implicados y la coordinación del Máster. La carga docente total no varía, pero se distribuyen las asignaturas de un modo más coherente, de acuerdo a la especialización de los profesores que las imparten, y además se facilita el reconocimiento de créditos con asignaturas del Máster oficial en Psicología General Sanitaria.</p> <p>Acuerdos adoptados:</p> <p>La asignatura “Evaluación psicológica y neuropsicológica en adicciones y patología dual” (45 horas) pasará a ser “Evaluación, y tratamiento psicológico en adicciones y patología dual” de 60h</p> <p>La asignatura “Intervención y rehabilitación cognitiva en adicción” (60h) pasará a ser “Evaluación e intervención neuropsicológica en adicciones” de 45h</p> <p>Se eleva la propuesta a la Comisión de Calidad de Postgrado</p>

2018/2019	Ampliación de créditos presenciales de la asignatura “Aspectos metodológicos, epidemiológicos y de salud en el ámbito de la psicofarmacología y las drogas de abuso”	El porcentaje de presencialidad de las asignaturas del máster es del 30% (45h lectivas presenciales para asignaturas de 6 ECTS=150 h alumno), con dos excepciones. Una de estas excepciones es la asignatura mencionada, cuya presencialidad era del 25% hasta el curso 2017/18. Durante el curso 2018/19 se ha ampliado hasta el 30% para uniformizarla con el resto de asignaturas del máster y porque la formación metodológica resultaba escasa atendiendo a la formación previa de los alumnos en los últimos años.
13/06/2018	<p>1. Estudio de reconocimiento de créditos para estudiantes de Licenciatura en Psicología.</p> <p>2. Estudio de asignaturas puente entre los Másteres de Psicología General Sanitaria (PGS) y este máster.</p>	<p>Esta es la reunión inicial de una serie de reuniones que se sucederán durante todo el curso 2018/19, y que se resumen en la línea siguiente de esta tabla.</p> <p>En esta reunión se acuerda el punto 1, y los acuerdos aprobados están publicados en *(ver pie de esta tabla).</p> <p>Los acuerdos respecto al punto 2 son más costosos y se posponen a múltiples reuniones, como se ve en el siguiente apartado.</p>
06/02/2019 16/05/2019 06/06/2019 [...]	Convalidación optativas con Máster en Psicología General Sanitaria	<p>Estos son ejemplos de reuniones que se mantuvieron con la directora del departamento, la Vicedecana de Estudios y las Coordinadoras de los Másteres de PGS y Psicofarmacología y drogas de abuso, con el fin de encontrar puentes entre ambos másteres. Hubo muchísimas reuniones e intercambios de emails al respecto. Los acuerdos adoptados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se convalida la asignatura de “Evaluación y tratamiento psicológico en adicciones y patología dual” y las Prácticas Externas (siempre que se hayan realizado en centros clínicos con especialidad en adicciones) a los alumnos que matriculen el máster y que hayan cursado PGS previamente. Ver convalidación de asignaturas en * - Se estudió convalidar asignaturas con base metodológica u otras optativas, especialmente para alumnos que cursan antes este máster que el de PGS. Después de varias propuestas, la Junta de Facultad del

		centro rechaza las propuestas, excepto las anteriormente mencionadas.
--/05/2019	Cambio profesorado asignatura Prevención en drogodependencias	La baja de una profesora de la Facultad de Educación, con tesis en Psicobiología, y la incorporación de profesorado asociado altamente especializado para esta asignatura en el Departamento de Psicobiología, ha hecho que se haya reestructurado la asignación de departamentos que impartían tradicionalmente esta asignatura en pro de la especialización y de la calidad.

*Tabla de reconocimiento de créditos pública en:

<https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2019-06-20->

[Tabla%20de%20reconocimiento%20de%20Cr%C3%A9ditos%20Psicofarmacolog%C3%ADa.%20Curso%202019-20.pdf](https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2019-06-20-Tabla%20de%20reconocimiento%20de%20Cr%C3%A9ditos%20Psicofarmacolog%C3%ADa.%20Curso%202019-20.pdf)

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

La Comisión de Prácticas Externas durante el curso 2018/2019 estuvo formada por la Coordinadora del Máster y dos Profesoras Asociadas con amplia experiencia laboral en centros de adicciones. La incompatibilidad horaria entre ambas profesoras asociadas, debido a sus obligaciones profesionales fuera de la universidad, obligó a que prácticamente todas las reuniones entre las tres fueran a través de conversaciones telefónicas o por email. Muchas otras veces, la Coordinadora del Máster se ha reunido con cada una de ellas, por separado, durante el curso 2018/19. Esto nos hace muy difícil hacer un calendario detallado sobre las reuniones, que han sido múltiples, y que han tratado principalmente los siguientes puntos:

- Información a alumnos sobre el proceso de prácticas externas. Documentación, requisitos y obligaciones. Evaluación de las prácticas
- Establecimiento de nuevos convenios de prácticas y reclutamiento de nuevos tutores. Esto ha llevado muchísimo trabajo durante el curso, y se han establecido 11 nuevos convenios y centros para prácticas.
- Reubicación de tres alumnos en otros centros de prácticas, por inconvenientes surgidos durante el curso.
- Evaluación de memorias de prácticas de alumnos e informes de tutores. Actas.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LOS MÁSTERES

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13/12/2018	Seguimiento y de acreditación de Másteres Oficiales	Se informa del plazo de entrega de las memorias de seguimiento de los Másteres y de las fechas de presentación del autoinforme en el caso de los dos másteres que deben renovar la acreditación: Psicofarmacología y Drogas de Abuso y Psicología del Trabajo.
	Datos de matrícula curso 18-19	Se hace un breve repaso de los datos de matrícula de los distintos másteres para el curso actual, así como de las asignaturas optativas cuya baja tasa de matrícula puede implicar su no impartición para el curso 2019-20. Se plantea la posibilidad de establecer un máximo de estudiantes por cada asignatura optativa para evitar la

		descompensación de las mismas. Se acuerda que cada máster valore la necesidad (o no) de aplicar estos límites
	Tribunales de TFM	Se informa de la propuesta del máster de Social de invitar a los tribunales de TFM a profesores de otras universidades. Esto sería interesante para crear tribunales con un determinado perfil (intervención, investigación ..., etc) cuando fuera necesario. Se acuerda acotar esta participación externa a un profesor por tribunal. Este profesor deberá cumplir con los requisitos que establece la normativa de la UCM en cuanto a la composición de los tribunales de trabajos fin de máster, y podría ser gratificado con las dotaciones asignadas a cada titulación.
	Propuesta de implantación de un nuevo SGIC del Centro	Se informa de la propuesta que se está trabajando desde el Vicedecanato de Estudios y Calidad en colaboración con la Oficina de la Calidad de la UCM para la implantación de un nuevo SGIC para la Facultad de Psicología. La implantación de este nuevo SGIC implicará refundir las 4 Comisiones de Calidad actuales: Grado en Psicología, Grado en Logopedia, Másteres y Doctorado en 2: Comisión de Calidad de Grado y Comisión de Calidad de Postgrado. Así mismo, se crearía la Comisión Intercentros que se fundamenta en la sugerencia que planteaban los informes de acreditación del Máster de Sanitaria y del Grado en Psicología de que se facilitarían los mecanismos de coordinación entre la Facultad de Psicología y los centros adscritos. Finalmente, el nuevo SGIC potenciará las diferentes comisiones de coordinación de cada máster, proponiendo que –aunque haya cierta flexibilidad para que cada uno decida su composición–, estén formadas por un mínimo de tres miembros (coordinador del máster, coordinador de prácticas y un profesor). La actual Comisión de Calidad de los Másteres da el Visto Bueno a la propuesta de implantación de un nuevo SGIC y a la reestructuración de las Comisiones
	Reconocimiento de créditos y planificación docente	Se aprueba la modificación del nombre y duración de dos asignaturas del Máster de Psicofarmacología y Drogas de Abuso. Se aprueba la tabla de reconocimiento de créditos del Máster en Psicología General Sanitaria
	Trabajos Fin de Máster	Se aclaran los requisitos que debe cumplir un TFM para que pueda ser publicado, según lo establecido por la Facultad de Psicología. Se debate sobre la necesidad de establecer un protocolo a seguir tras la detección de un plagio en los Trabajos de Fin de Máster.
14/02/2019	Acreditaciones Másteres	Se aprueban los autoinformes para la renovación de la acreditación de los Másteres de Psicofarmacología y Drogas de Abuso y de Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y Gestión de Recursos Humanos

	Planificación docente Másteres	Se informa de aspectos vinculados a la planificación docente de los másteres de la facultad para el curso 2019-20: activación/desactivación de asignaturas optativas, cambios de nombre en asignaturas optativas y los másteres que han establecido un límite de plazas en las optativas para evitar la descompensación entre ellas.
	Situación del nuevo SGIC del Centro	Se informa de que el nuevo SGIC de la Facultad ya tiene el visto bueno de la Oficina para la Calidad y será efectivo una vez se apruebe el nuevo Reglamento de Centro
17/05/2019	Seguimiento y acreditación de los Másteres	Tras la recepción de los informes definitivos de los Másteres se hace hincapié en la necesidad de que los profesores mantengan actualizadas las fichas docentes. Se informa de que se ha establecido la fecha de la visita del panel para la acreditación de los másteres de Psicofarmacología y Psicología del Trabajo será el 19 de junio. Así mismo, el Máster de Prevención de Riesgos Laborales (al haberse implantado en el curso anterior) deberá someterse al seguimiento especial que establece la Fundación Madrid+d
	Máster en Psicogerontología	Informe de la creación de una comisión para la reflexión, análisis y mejora del Máster en Psicogerontología como consecuencia del descenso progresivo de la tasa de matrícula.
	Situación del nuevo SGIC del Centro	El nuevo SGIC de la Facultad ha sido aprobado por la Junta de Facultad, por lo que a partir de esta fecha trabajaremos con las nuevas estructura de coordinación.
	Reconocimiento de créditos y planificación docente	Se aprueba la desactivación de la optativa "Organizaciones Saludables" en el Máster de Psicología del Trabajo por falta de profesorado para el curso 19-20, aunque se pretende reactivarla de cara al curso 20-21. Se informa de que ya se han terminado de consensuar las tablas de reconocimiento de entre los Másteres de Psicofarmacología y Drogas de Abuso, Psicogerontología y Psicología General Sanitaria que deberán ser aprobados en Junta de Facultad y posteriormente en la Comisión de Estudios del Vicerrectorado de Estudios.

Del análisis de la efectividad del funcionamiento de estas comisiones, podemos decir que se ajusta bastante bien al modelo teórico. A lo largo de estos años de implantación del SIGC se han desarrollado y perfeccionado muchas de las competencias de las comisiones, cuyo funcionamiento ha contribuido sin duda a mejorar poco a poco la calidad de las titulaciones. Aunque la valoración de la efectividad del sistema es positiva, a finales del curso 2017-18 e inicios del 2018-19, y con la intención de seguir mejorando los procesos de calidad, la Facultad de Psicología, en colaboración con la Oficina para la Calidad de la UCM, inició un proceso de unificación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de todas las titulaciones de la Facultad de Psicología. La elaboración de un único sistema de Garantía de Calidad permite avanzar en las siguientes cuestiones:

1. Proporcionar una visión de conjunto de todas las titulaciones de la Facultad en el compromiso y desarrollo de los diferentes aspectos vinculados a la coordinación académica, la calidad de los procesos de enseñanza y del profesorado, los resultados de aprendizaje y los sistemas de información de los títulos.
2. Actualizar los documentos elaborados por los responsables de los títulos para un mejor ajuste con el desarrollo que han tenido las titulaciones desde su implantación incorporando así, aquellas mejoras que cada una de las titulaciones han diseñado en relación con sus sistemas de garantía de calidad.
3. Incorporar la reflexión generada por los diferentes procesos de acreditación e informes de seguimiento de los títulos en la mejora de los elementos del SGIC. Una de las recomendaciones señaladas en estos documentos, se refiere a Fortalecer las estructuras de coordinación de los títulos a través de un rediseño de estas estructuras e incorporarlas al Reglamento Interno del Centro.

En este sentido, se planteó fusionar la Comisión de Calidad de los Másteres y la Comisión de Calidad de Doctorado, en una única estructura: Comisión de Calidad de Posgrado. Esta fusión permite al Programa de Doctorado beneficiarse de los avances en procesos de seguimiento y acreditación alcanzados por la Comisión de Calidad de los Másteres, así como estrechar los lazos entre los títulos de posgrado.

Esta nueva estructura de la Comisión de Calidad de posgrado, ha permitido resolver una dificultad que venía dándose en la Comisión de Calidad de los Másteres en relación a la participación de los estudiantes. En el documento anterior, se consideraba la necesidad de participación de un representante de estudiantes por cada uno de los másteres de la facultad (lo que supone contar con 9 representantes de estudiantes, 9 coordinadores, 6 representantes de los departamentos, 1 representante PAS, un agente externo y los representantes del equipo decanal). Esto generaba una comisión de calidad demasiado grande para garantizar su operatividad, además en la práctica, participaba uno o dos representantes de estudiantes. Así, se consideró más oportuno en la nueva estructura contar con un representante de estudiantes de Máster y otro del programa de Doctorado, lo que hace más viable el funcionamiento de la Comisión y se ajusta más al funcionamiento real de la comisión.

Además, el nuevo sistema de garantía de calidad potencia el papel de las comisiones de coordinación de cada uno de los Másteres, estableciendo estructuras mínimas y funciones para estas comisiones.

Se consideró pertinente postergar la puesta en marcha de la Comisión de Calidad de Posgrado al curso 2019-20, una vez que ya hubiera sido publicado en la web de la Oficina de Calidad el Sistema de Garantía de Calidad de Centro y comenzara el nuevo curso académico.

El documento está disponible actualmente en la web de la Oficina de Calidad y en la propia web del máster: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2019-05-14-SGIC%20F.PSICOLOG%20C3%8DAweb56.pdf>

FORTALEZAS

Del análisis de la efectividad del funcionamiento de estas comisiones, podemos decir que **se ajusta bastante bien al modelo teórico**. A lo largo de estos años de implantación del SIGC se han desarrollado y perfeccionado muchas de las competencias de las comisiones, cuyo funcionamiento ha contribuido sin duda a mejorar poco a poco la calidad de las titulaciones. Si bien toda acción es mejorable, la valoración de la efectividad del sistema es positiva.

DEBILIDADES

Existen ciertas dinámicas, relacionadas con cuestiones históricas de la facultad, relaciones entre departamentos, representación en Junta de Facultad, etc. que hacen que, en

algunas ocasiones se debilita el funcionamiento del SIGC. En el caso concreto de las convalidaciones de créditos entre másteres, hemos visto un ejemplo claro de que lo acordado en reuniones entre coordinación de másteres y Vicedecanato, se ha visto bloqueado en Junta de Facultad. Si bien esto puede verse como algo positivo o negativo, depende de quién es el observador o la persona interesada, desde la Coordinación del Máster hemos sufrido este proceso como una debilidad del sistema, que no ha contado con los apoyos suficientes entre los representantes de Junta de Facultad, que no siempre son los mismos que los actores implicados en las Comisiones de Calidad.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Se describen a continuación cómo funcionan los distintos mecanismos de coordinación vertical y horizontal de la titulación, se incluyen algunos de los problemas detectados y acciones emprendidas y finalmente se hace una reflexión sobre la efectividad del sistema.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN VERTICAL

Los mecanismos de coordinación vertical corresponden a las directrices que se derivan del despliegue del SIGC: el responsable de garantizar la calidad interna del Máster es el Decano de la Facultad de Psicología, y en caso de ausencia el Vicedecano con competencia en materia de Calidad. La Comisión de Calidad de Postgrado de la Facultad de Psicología está presidida por el Decano y es el órgano encargado de garantizar la calidad de los másteres en dicha facultad. La Coordinación del Máster es miembro de dicha Comisión de Calidad de Postgrado, que agrupo la antigua Comisión Calidad de los Másteres y la Comisión de Calidad de Doctorado.

Las decisiones finales con relación al Máster se aprueban en la Junta de Facultad. La toma de decisiones puede ser vertical ascendente: (0. Estudiantes/delegado de curso), 1. Profesor/es máster, 2. Coordinador Máster, 3. Comisión de Calidad de Postgrado; 4. Junta de Facultad (toma de decisiones finales); o bien vertical descendente: 1. Decano; 2. Vicedecano de Estudios y Calidad, 3. Comisión Calidad de Postgrado; 4. Junta de Facultad (aprobación decisiones finales). En ocasiones, cuando los cambios dentro del máster pudieran afectar a la composición de profesores u horas docentes del departamento, se incluye otro elemento vertical entre el 2 (coordinador) y el 3 (Comisión de Calidad) que sería el Director de Departamento implicado.

La Comisión de Calidad del Posgrado es el órgano encargado de garantizar la calidad de los títulos oficiales de Posgrado, Másteres Oficiales y Programa de Doctorado, impartidos en la Facultad de Psicología. La composición de la Calidad de Postgrado ya ha sido mencionada en el apartado 1. Las funciones de dicha comisión son:

1. Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones oficiales de la Facultad de Psicología de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Psicología y con la política de calidad de la UCM.
2. Realizar el seguimiento de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los títulos oficiales de la Facultad de Psicología.
3. Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dichos sistemas.
4. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de los títulos oficiales de la Facultad de Psicología.

5. Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones oficiales, y hacer un seguimiento de las mismas.
6. Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones oficiales de la Facultad de Psicología.
7. Estudiar las quejas y sugerencias sobre los títulos y elaborar posibles propuestas de mejora de estos títulos.
8. Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de las titulaciones (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
9. Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones oficiales de la Facultad de Psicología.
10. Elaboración anual de una memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN HORIZONTAL

- **Coordinador/Director del Máster:** La base del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente están cimentados en la figura del Coordinador. Las funciones que desempeña el Coordinador de un Título de Máster son:

- a) Representar al Máster en las instancias y órganos de la Facultad relacionados con su gestión.
- b) Verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje definidos en el título, asegurando la coordinación de contenidos entre materias y asignaturas que constituyen el Máster.
- c) Garantizar la participación del profesorado, PAS y estudiantes en las herramientas para la calidad que consta en el SGIC de la titulación y los que implante la UCM.
- c) Garantizar el cumplimiento de los criterios de admisión al Máster definidos en la memoria del título verificado.
- d) Elaborar la Memoria Anual de Seguimiento de la Titulación y las propuestas de mejora para su posterior aprobación por el órgano competente.
- e) Gestionar las convocatorias oficiales relacionadas con su programa.
- f) Se encarga de las tareas ordinarias de gestión académica internas al Máster, especialmente, que los estudiantes dispongan con antelación suficiente de los documentos precisos de gestión de las asignaturas y materias, responsabilizándose, además, de la aprobación de los mismos por parte de los órganos competentes.
- g) En relación con las prácticas externas, es su responsabilidad la gestión de convenios con centros en los que llevarlas a cabo, la distribución de las plazas entre los estudiantes y la asignación de los tutores para las prácticas.*(A partir del curso 2014/15 se ha creado una Comisión de Prácticas Externas, que agiliza bastante las tareas de adjudicación de prácticas, comunicación con los centros y establecimiento de nuevos convenios).
- h) En relación con el Trabajo de Fin de Máster, es su responsabilidad la recopilación de las líneas de trabajo propuestas y la distribución de los estudiantes entre los Departamentos responsables de esa materia.

-**Comisión de Coordinación del Máster:** formada por el Coordinador del Máster y dos profesores del mismo. Es un elemento de apoyo, información y asesoramiento de la Comisión de Calidad de la Facultad para el adecuado seguimiento y desarrollo del SGIC de las titulaciones de cada

máster. La recién creada Comisión de Calidad de Postgrado establece las funciones de esta comisión:

- Recopilar la información y facilitar los datos necesarios a la Comisión de Calidad para que ésta lleve a cabo el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Revisar la planificación de las enseñanzas.
- Proponer y revisar la ordenación temporal de los diferentes módulos y materias.
- Asegurar la oferta de Trabajos de Fin de Máster en plazo.
- Supervisar la adecuación de los Trabajos Fin de Máster a los contenidos de la titulación cursada por los estudiantes, así como que, en su caso, el/los Tutor/es del TFM cumpla/n los requisitos exigidos, de acuerdo con la Normativa UCM para los Trabajos Fin de Máster.
- Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en las prácticas externas, si es que éstas se programan en el plan de estudios.
- Proponer acciones que permitan mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes y de los empresarios y/o representantes de instituciones en la realización de prácticas externas, si éstas están programadas en el plan de estudios.

Desarrollar procedimientos que permitan el estudio del grado de satisfacción de los agentes implicados en los procesos de enseñanza.

- Estudiar las sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios).
- Elevar a la Comisión de Calidad, para su estudio y valoración, todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.

-Coordinador para asignaturas impartidas en la Facultad de Medicina: Esta figura es nombrada por la Junta de Facultad de dicho centro, a propuesta del Coordinador del Máster. El Máster se imparte en su mayoría en la Facultad de Psicología, y en menor medida, en la Facultad de Medicina. Las tareas de coordinación en la Facultad de Psicología las asume el Coordinador del Máster, y para la Facultad de Medicina, se nombra cada año un responsable de coordinación, que será uno de los profesores que imparten docencia en Medicina. Entre las funciones de este coordinador destacan:

- a) La comunicación con el Coordinador de Máster respecto a los problemas, gestión, etc. derivados de la impartición de docencia en dicha facultad.
- b) La gestión de aulas y recursos necesarios para docencia y/o exámenes en la facultad de Medicina

La articulación de decisiones por este coordinador de facultad pasarán siempre por la consulta previa y aprobación de la Comisión de Coordinación del Máster.

- **Coordinador de Prácticas Externas.** Esta figura tradicionalmente era asumida íntegramente por el Coordinador del Máster. Durante el curso 2014/15 se estableció un mecanismo de coordinación más exhaustivo para las prácticas externas. Se creó una Comisión de Prácticas Externas, formada por el Coordinador del Máster y dos profesores con experiencia profesional en centros externos (asociado) o en laboratorios de investigación. Las funciones de dicha comisión son:

- 1) la búsqueda y establecimiento de convenios con centros externos para prácticas
- 2) gestión de todo el proceso de asignación de prácticas a los alumnos
- 3) introducción y actualización de información en sistema GIPE
- 4) comunicación con los centros externos que acogen al alumno e información a los tutores sobre sus funciones con los alumnos en prácticas
- 5) propuesta de colaboradores en prácticas externas

Las decisiones de dicha comisión se harán de forma consensuada. La Comisión actualmente se preside por el Coordinador del Máster y tiene un profesor (asociado) encargado de la asignación de centros en prácticas para alumnos de la especialización asistencial y otro profesor (titular) encargado de la asignación de laboratorios para prácticas de investigación.

- **Coordinador de asignatura.** Las asignaturas que son impartidas por varios profesores cuentan con un coordinador de asignatura, que es el responsable de:

- 1) dar de alta la asignatura en el campus virtual,
- 2) elaborar consensuadamente la ficha docente con el resto de profesores de la asignatura,
- 3) coordinar las actividades prácticas y/o teóricas entre los profesores de la asignatura,
- 4) responsable de la interlocución con los alumnos y con el Coordinador del Máster respecto a la asignatura.
- 5) Los profesores coordinadores son también los encargados de calificar la asignatura, rellenar las actas y entregarlas con las firmas de todos los profesores en secretaría.

En el caso de asignaturas impartidas por un sólo profesor, éste será responsable de supervisar los aspectos docentes internos y prácticas de su asignatura. La toma de decisiones respecto a cambios en la asignatura se realiza de forma consensuada con el Coordinador del Máster.

En la práctica, existe una coordinación horizontal entre profesores coordinadores de asignaturas y el resto de profesores respecto a aspectos docentes de la asignatura. Además, existe una comunicación vertical: profesor coordinador-alumnos y profesor coordinador-Coordinador del Máster. Esta comunicación es bastante sencilla, generalmente por email o de manera presencial. Del mismo modo, y a nivel global, el Coordinador del Máster coordina, de modo horizontal la relación entre los diferentes coordinadores/profesores de asignatura. A través de las reuniones de coordinación del máster entre el Coordinador del máster, el coordinador de centro y los coordinadores/profesores de asignatura se establecen las

modificaciones de contenidos de las asignaturas oportunas, evitando solapamientos, actualizaciones de guías docentes, ajustes horarios, generación de documentos de apoyo al alumnado, resolución de problemas surgidos durante el curso, opciones de mejoras, etc.

La efectividad de los mecanismos de coordinación se resumen con algunos ejemplos de acuerdos adoptados y acciones de mejora durante el curso 2018/19 en la siguiente tabla:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
	Horas de prácticas externas	La Comisión de Prácticas Externas ha estado haciendo un esfuerzo durante los últimos años por incrementar el número de horas de prácticas demandado por los alumnos (en mecanismo de coordinación vertical) y se han ido aumentando gradualmente de 100h en el curso 2014/15, a 130 en el 2015/16 y 140h en el curso 2016/17. Durante los cursos 2017/18 y 2018/19 se han mantenido las 140h de prácticas gracias a la firma con nuevos convenios, puesto que también hemos sufrido alguna baja o reducción en el número de alumnos aceptado por centro.
	Evaluación de TFM	Se ha digitalizado toda la entrega de TFMs por parte del alumno, lo que permite el análisis anti-plagio de forma sistematizada. Además, se ha trabajado entre profesores (mecanismo horizontal) para la elaboración de una rúbrica de evaluación para el TFM, de manera que se uniformice la evaluación de trabajos en los distintos tribunales TFM que se conforman.
	Análisis de contenidos asignaturas	Los mecanismos de coordinación horizontal han permitido reestructurar contenidos de varias asignaturas como “Procesos cognitivos, psicofármacos y drogas” o “Aspectos epidemiológicos y metodológicos en drogodependencias” y reorganizar dos asignaturas optativas entre sí, de manera que quedan separados los contenidos “psicológicos” de los “neuropsicológicos”, lo que facilita los puentes de unión con el Máster en PGS, como se ha comentado. Estas dos asignaturas optativas han modificado su título, y reorganizado materia y profesorado. También se ha reestructurado la participación de departamentos en la optativa de “Prevención en drogodependencias” para incorporar a profesorado altamente especializado en el tema y con capacidad de dirección de TFMs.
	Incremento en la presencialidad	Esta asignatura tenía un 25% de presencialidad, lo que resultaba muy escaso para el alumnado, y se incrementa un 30% durante el curso 2018/19

	asignatura con contenido metodológico	como consecuencia de una labor de coordinación vertical (alumnos-coordinador) y horizontal (profesor-coordinador)
	Programa de formación adicional para preparación para el mundo laboral	Desde la Coordinación del Máster y la Comisión de Prácticas externas se han ido promoviendo durante los últimos cursos varias charlas de formación y orientación destinadas especialmente a alumnos con interés asistencial. Se pretende completar la formación cursada en el máster y tener un contacto más directo, además de las prácticas, con instituciones que trabajan con adictos y conseguir así un acercamiento del alumno a su futuro sector laboral.
	Participación en congresos científicos	Mediante coordinación vertical se ha estudiado la posibilidad de inscribir a los alumnos del máster en el Congreso Internacional de Socidrogalcohol, que suponía desplazamiento hasta la ciudad de Málaga, que finalmente se gestionó con alta satisfacción por el alumnado.

Reflexión sobre la efectividad del sistema de mecanismos de coordinación:

FORTALEZAS La valoración de los mecanismos de coordinación es positiva en su conjunto, y se considera que el modelo teórico está implantado. Estos mecanismos han sido útiles para avanzar en algunos aspectos que redundan en una mejora de la titulación, como se resume en la tabla anterior con algunos ejemplos. Esta titulación lleva ya muchos años haciendo uso de los mecanismos de coordinación mencionados y se considera que el funcionamiento ya está muy bien instaurado, y ayuda a solventar los problemas que van surgiendo cada curso. La valoración en general es muy positiva, y ya pueden verse claramente, como se ha comentado, los resultados de la implantación de estos mecanismos de coordinación.

DEBILIDADES No se detectan grandes debilidades, aunque siempre hay margen de mejora.

Documento de mejora sobre las principales acciones implantadas como consecuencia del SIGC: <https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2019-02-14-Mejoras%20despliegue%20SGIC.pdf>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

La estructura del personal del Máster se ha ido modificando poco a poco debido a que los profesores que comenzaron impartiendo esta titulación se van retirando y van dejando entrada paulatinamente a nuevos profesores, que normalmente tienen figuras contractuales diferentes a los profesores que sustituyen. Así, el Máster se imparte por profesores dentro de una gran variedad de figuras contractuales: 5 Catedráticos, 11 Profesores Titulares y 1 Prof. Titular Interino, 2 Prof. Contratados Doctores y 3 Prof. Contratados Doctores interinos, 5 Profesores Asociados, 2 Prof. Asociados en Ciencias de la Salud, y 3 Investigadores Contratados (en muchos casos los profesores están acreditados a figuras contractuales a los puestos docentes que ocupan). El 97% de ellos son doctores.

La **alta especialización de la docencia** del Máster se refleja en la experiencia profesional, docente e investigadora de su profesorado. El perfil docente/investigador del profesorado puede consultarse en la página web (https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2018-03-01-Profesorado_2017_18%20web.pdf), donde se publican también los CVs del profesorado.

Respecto a la participación del profesorado en el Programa Docencia, la siguiente tabla recoge los indicadores:

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	33%	34%		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	33%	9%		
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%		

Resultados de evaluación de profesorado: En cuanto a las tasas de participación del Profesorado en el Programa de Evaluación docente Docencia, cabe destacar que hay que considerar los datos con varias salvedades. En primer lugar, los datos disponibles del curso 2017/18 se refieren sólo al nuevo Docencia y no al Docencia en extinción, por lo que las tasas presentadas en la tabla son parciales. En el curso 2018/19 sí disponemos de datos de ambas modalidades de Docencia, siendo la tasa de participación global del 34%. La tasa de evaluación es menor porque hay muchos profesores que se encuentran inscritos en el plan de encuestas del nuevo programa de Docencia, que se realiza anualmente, pero reciben evaluación docente cada tres años. En cualquier caso la tasa de evaluaciones positivas ha sido siempre de un 100% contando en el curso 2018/19 con evaluaciones positivas y excelentes.

Al menos 3 profesores que imparten docencia en el Máster participan en **proyectos de innovación docente**, aunque ésta no es una información que se tenga sistematizada y responde más bien al conocimiento que el Coordinador tiene de este hecho por fuentes no oficiales. Sí es de destacar que el Máster se ha incluido en el Proyecto de Innovación Docente de Auxiliares Docentes, que lleva implantado en el Grado de Psicología durante varios cursos y, como novedad, se hará extensivo a Másteres durante el curso 2019/20.

FORTALEZAS La mayoría del personal es permanente, y hay algunas figuras de "falso no permanente", como el caso de los Profesores Contratados Doctores Interinos, que es una figura vulnerable de inmediata transición a Titular. Las figuras no permanentes corresponden en su mayoría a Profesores Asociados, que renuevan cada tres años, y prácticamente todos ellos llevan renovando varias veces de forma consecutiva, de manera que son prácticamente como plantilla. Su participación en el máster es muy valorada, porque aportan una visión más profesional, de manera que los perfiles académico y profesional están bien equilibrados. Estos

profesores asociados están al cargo de asignaturas optativas de perfil clínico, aportando su experiencia como profesionales de la práctica clínica, y también como personal de hospital participan en las prácticas externas y tutorización de TFM con perfil clínico/asistencial. Todos los profesores excepto uno son doctores, con alta especialización en las materias que imparten, muchos de ellos con trayectorias profesionales reconocidas y prestigio internacional.

DEBILIDADES La participación en DOCENTIA sigue siendo un aspecto mejorable, a pesar de que se ha instaurado la obligatoriedad de dicha evaluación entre el profesorado de la UCM, lo que sucede es que los profesores no siempre eligen evaluarse de la asignatura de máster (porque tienen otras disponibles) o bien no cubren los créditos necesarios de docencia para ser evaluados, como suele ser el caso de todo el profesorado de la Facultad de Medicina, porque comparten la asignatura entre varios profesores reduciendo bastante su participación en número de créditos en el máster.

3. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los métodos para conocer la opinión de los estudiantes, quejas y sugerencias son:

-Disposición de un **buzón de sugerencias/reclamaciones electrónico** en la página web del máster, que es gestionado por el responsable de Calidad del centro. Este buzón de sugerencias tiene un icono visible dentro de la web del máster y un enlace a un formulario de recogida de información, además de un enlace al procedimiento de uso de dicho buzón.

Para la gestión de las reclamaciones, el centro tiene establecido un procedimiento específico para la recogida, la resolución y el control del número y tipo de reclamación.

La Comisión de Calidad de Postgrado es responsable del proceso de resolución de reclamaciones y de la incorporación de las sugerencias a las propuestas de mejora del título. Todas las reclamaciones y sugerencias que los implicados en el desarrollo del Máster de Psicofarmacología y Drogas de Abuso deseen realizar se dirigen a la Comisión de Calidad de Postgrado. Dicha Comisión actúa de oficio o a instancia de parte en relación con las solicitudes, reclamaciones, sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención. Cualquier implicado en el Máster (profesorado, PAS, alumnado), sin restricción alguna, puede dirigirse a la Comisión a título individual o colectivo.

El procedimiento de actuación para reclamaciones y sugerencias está recogido en el SIGC y publicado en la página web mediante un icono fácilmente accesible:

(<https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2014-03-07-Protocolo%20Buz%C3%B3n%20quejas%20y%20reclamaciones%20Master%20resumido64.pdf>)

El formulario de cumplimentación se encuentra disponible en la siguiente URL:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSewttYmMH8Q2J2zJ39DdqsKAdOEKNV9AEO4C_Wi2Ege9-jTgw/viewform?embedded=true&formkey=dFdwNTdvVWZUejQzSzhMdU5XckpmOXc6MA

- La recogida de opinión de los estudiantes también se realiza al finalizar cada semestre, mediante una reunión entre el Coordinador del Máster y los estudiantes, donde se recoge la opinión de los estudiantes en cada materia mediante análisis de puntos fuertes y débiles y áreas de mejora.

- El Coordinador del Máster también recibe, de manera muy fluida, información de los estudiantes sobre distintos temas, normalmente a través de contactos con el Delegado de curso, que sirve como mecanismo de evaluación formativa del Programa.

Aunque en otros cursos sí se ha hecho uso de este buzón de sugerencias, lo cierto es que durante el curso 2018/19 no se han recogido quejas ni sugerencias por esta vía. Consta sólo un correo del delegado de curso indicando que el examen final de una asignatura optativa no contenía preguntas de todos los temas tratados en el curso. Dicho correo se respondió con la información especificada en la guía docente, indicando que el examen cumplía estrictamente todos los criterios especificados en dicha guía. Con este intercambio de información la cuestión quedó resuelta, no llegándose a formalizar una queja ya que no había lugar.

Respecto a sugerencias, sí se han recibido por parte de los profesores determinadas acciones de mejora, pero el profesorado prefiere un intercambio personal con el Coordinador del Máster, con el que se genera debate, que no rellenar un formulario para hacer una sugerencia de mejora.

Finalmente comentar que las sugerencias de mejora que normalmente antes se atienden son las obtenidas de los informes de acreditación /reacreditación del máster.

FORTALEZAS Existen varias vías de hacer llegar quejas y sugerencias a los órganos responsables de tramitarlas o implantarlas. El sistema está bien establecido

DEBILIDADES A tenor de las pocas solicitudes, es posible que exista una infrautilización de estos mecanismos de quejas y sugerencias. Se puede potenciar su uso mediante información reiterada de su existencia a los alumnos, por ejemplo, en las reuniones de inicio de curso.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2017/18	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2018/19	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	50		
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	30	27		
ICM-3 Porcentaje de cobertura	50%	54%		
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	84,12%	93,73%		
ICM-5 Tasa de abandono del título	16,67 %	0 %		
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	95,48%	92,95%		

ICM-8 Tasa de graduación	76,47 %	94,44 %		
IUCM-1 Tasa de éxito	93,96 %	97,93 %		
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No aplica	No aplica		
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No aplica	No aplica		
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	No aplica	No aplica		
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	281,67 %	354 %		
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	89,53 %	95,71%		

Análisis cualitativo de resultados:

Las plazas de nuevo ingreso se han adaptado del curso 2017/18 al curso 2018/19, de 60 a 50, para ajustarse más a lo que ha sido la demanda tradicional del máster, siempre en torno a 30 alumnos de nueva matrícula y en ningún caso superando los 40 alumnos. De hecho, una oferta de plazas de 40 sería óptima teniendo en cuenta los recursos del máster para atender de forma adecuada al alumnado, lo que elevaría el porcentaje de cobertura y sería más realista. En cualquier caso, se ha dado un primer paso en ajustar la oferta a la demanda, con esta reducción a 50 plazas ofertadas. Las matrículas de nuevo ingreso son similares en ambos años, en torno a 30, y así lo son también los porcentajes de cobertura (50-54%).

Es destacable la tasa de rendimiento, que es bastante elevada, en 2017/18 se sitúa en 84,12% e incluso se incrementa en el curso 2018/19 a un 93,73%, lo que indica que los métodos de evaluación parecen estar bastante ajustados para conseguir objetivos de aprendizaje óptimos. Los estudiantes, además, tienen altas expectativas de superar las materias, ya que la tasa de evaluación del título se sitúan en 90-96% aprox. para ambos cursos.

La tasa de abandono es muy baja, llegando a ser nula durante el curso 2018/19, lo que refleja que el máster cumple con las expectativas de los estudiantes.

Las tasas de eficiencia de los egresados en ambos cursos son muy satisfactorias, entre el 93-95%, lo que refleja la viabilidad del plan de estudios a pesar de la enorme heterogeneidad en las formaciones de los estudiantes que tienen acceso al máster.

Las tasas de graduación son altas y van en aumento, de 76% en 2017/18 a 94% aprox. en 2018/19, lo que indica que los estudiantes culminan el máster en tiempos muy razonables. La asignatura que normalmente disminuía la tasa de graduación era el TFM, que muchos alumnos optaban por dejar para cursos sucesivos. En los últimos años se ha hecho un esfuerzo por comenzar antes con los TFM, disciplinando a alumnos y tutores, de manera que el curso 2018/19 tiene unas tasas de graduación altísimas. Y lo mismo sucede con las tasas de éxito, entorno a 94-98%, muy altas y en aumento.

La tasa de demanda del máster es muy elevada, y también va en aumento. En el curso 2017/18 fue de 282% y en el curso 2018/19 hubo 177 preinscripciones para las 50 plaza ofertadas, lo que elevan la tasa de demanda del máster al 354%. Esto indica que el máster despierta interés, aunque es cierto que las tasas de cobertura luego son más modestas, porque algunos alumnos lo consideran como segunda opción. No obstante, los alumnos que finalmente matriculan presentan

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOFARMACOLOGÍA Y DROGAS DE ABUSO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

tasas de graduación y eficiencia muy elevadas y prácticamente nulas de abandono, como se ha comentado.

Los resultados cualitativos del análisis de los distintos indicadores de resultado son bastante satisfactorios, y a ello contribuye en gran medida la difusión del programa formativo que se hace desde la Facultad de Psicología, así como de los planes de acogida a estudiantes, la orientación formativa y de salidas profesionales, etc. . destacando especialmente los recursos o infraestructuras de la titulación.

Tabla de asignaturas ICMRA-2 curso 2018/19

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ASPECTOS METODOLÓGICOS, EPIDEMIOLOGICOS Y DE SALUD EN EL ÁMBITO DE LA PSICOFARMACOLOGÍA Y LAS DROGAS	OBLIGATORIA	29	29	0	96,55%	100,00%	3,45%	96,55%	1	0	10	14	3	1
BASES CONCEPTUALES DE FISIOLÓGIA, BIOQUÍMICA Y FARMACOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	OBLIGATORIA	30	29	1	80,00%	82,76%	3,33%	79,31%	1	5	8	14	1	1
COMUNICANDO CIENCIA: CÓMO ESCRIBIR Y EVALUAR BECAS, PROYECTOS Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	10	1
EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN ADICCIONES	OPTATIVA	19	19	0	63,16%	70,59%	10,53%	63,16%	2	5	5	7	0	0
EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO EN ADICCIONES Y PATOLOGÍA DUAL	OPTATIVA	14	14	0	57,14%	66,67%	14,29%	57,14%	2	4	4	4	0	0
NEUROBIOLOGÍA DE LA ADICCIÓN	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33%	96,55%	3,33%	93,33%	1	1	6	16	5	1
NEUROCIENCIA BÁSICA Y COGNITIVA	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	100,00%	7,14%	92,86%	2	0	4	16	5	1
NEUROFARMACOLOGÍA Y PSICOFARMACOLOGÍA CLÍNICA	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	96,30%	3,57%	92,86%	1	1	9	14	2	1
NUEVOS AVANCES EN INVESTIGACIÓN EN PSICOFARMACOLOGÍA Y DROGODEPENDENCIAS	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	9	2	0
PRÁCTICUM	PRÁCTICAS EXTERNAS	29	29	0	86,21%	100,00%	13,79%	86,21%	4	0	2	10	12	1
PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS	OPTATIVA	16	16	0	87,50%	100,00%	12,50%	87,50%	2	0	4	3	7	0
PROCESOS COGNITIVOS, PSICOFÁRMACOS Y DROGAS	OPTATIVA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	11	2	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	34	22	12	55,88%	100,00%	44,12%	59,09%	15	0	3	15	1	0

Tabla de asignaturas ICMRA-2 curso 2018/19

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ASPECTOS METODOLÓGICOS, EPIDEMIOLOGICOS Y DE SALUD EN EL ÁMBITO DE LA PSICOFARMACOLOGÍA Y LAS DROGAS	OBLIGATORIA	28	27	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	13	9	5	1
BASES CONCEPTUALES DE FISIOLÓGIA, BIOQUÍMICA Y FARMACOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	OBLIGATORIA	31	27	4	93,55%	93,55%	0,00%	96,30%	0	2	18	10	0	1
COMUNICANDO CIENCIA: CÓMO ESCRIBIR Y EVALUAR BECAS, PROYECTOS Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	8	0
EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN ADICCIONES	OPTATIVA	21	19	2	95,24%	95,24%	0,00%	94,74%	0	1	7	12	1	0
EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO EN ADICCIONES Y PATOLOGÍA DUAL	OPTATIVA	20	18	2	90,00%	94,74%	5,00%	88,89%	1	1	7	10	1	0
NEUROBIOLOGÍA DE LA ADICCIÓN	OBLIGATORIA	27	27	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	14	5	1
NEUROCIENCIA BÁSICA Y COGNITIVA	OBLIGATORIA	29	28	1	96,55%	96,55%	0,00%	96,43%	0	1	20	8	0	0
NEUROFARMACOLOGÍA Y PSICOFARMACOLOGÍA CLÍNICA	OBLIGATORIA	29	28	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	23	0	1
NUEVOS AVANCES EN INVESTIGACIÓN EN PSICOFARMACOLOGÍA Y DROGODEPENDENCIAS	OPTATIVA	20	20	0	95,00%	95,00%	0,00%	95,00%	0	1	2	13	3	1
PRÁCTICUM	PRÁCTICAS EXTERNAS	29	28	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	17	11	1
PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS	OPTATIVA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	8	0
PROCESOS COGNITIVOS, PSICOFÁRMACOS Y DROGAS	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	4	0	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	41	28	13	70,73%	100,00%	29,27%	64,29%	12	0	6	14	8	1

Análisis cualitativo de resultados tablas ICMRA-2

La distribución de resultados en las distintas asignaturas indica que el Máster tiene un **nivel de exigencia moderado-alto**. La mayor parte de asignaturas sitúan el mayor porcentaje de alumnos en la **calificación de notable**. Sólo una de ellas, la asignatura de “Bases conceptuales...” tiene un mayor número de alumnos con calificación de aprobados y, en el curso 2018/19 también la asignatura de “Neurociencia Cognitiva”. Respecto a la primera, lo habitual es que el índice de dificultad sea algo más elevado que el resto de asignaturas, porque se trata de una asignatura de nivelación muy densa, que aglutina tres áreas con vasto contenido básico. La diversidad de formaciones del alumnado que accede al máster se detecta principalmente en esta asignatura, que trata de nivelar contenidos base para el resto de asignaturas del máster. Respecto a la segunda asignatura, sólo en el curso 2018/19 se ha detectado esta tendencia a un mayor porcentaje de alumnos con calificaciones de aprobado en lugar de notables, y puede ser debido al cambio de profesor que ha tenido lugar durante este curso académico, lo que siempre puede llevar consigo un tiempo de aclimatación al máster y a su alumnado.

La asignatura “Comunicando ciencia...” también destaca del resto, ya que tiene un 100% de sobresalientes tanto en el curso 2017/18 como en el 2018/19. Esta asignatura es eminentemente práctica, no existe examen final, y normalmente tiene poco alumnado, lo que permite trabajar competencias prácticamente de forma individualizada, alcanzándose excelentes resultados de aprendizaje.

Finalmente, en 7 de las 13 asignaturas se ha alcanzado la calificación de MH, incluido el TFM, lo que permite deducir que los métodos de evaluación permiten detectar máximos en objetivos de aprendizaje.

FORTALEZAS La mayor parte de los indicadores de resultados son muy positivos, destacando las tasas de eficiencia, de rendimiento y de éxito de la titulación

DEBILIDADES Aunque está en marcha y mejora gradualmente, todavía hay un amplio margen de mejora en cuanto a la participación del profesorado en el programa Docente.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2017/18	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2018/19	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,0	6,0		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,5	8,3		
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	8,5	8,0		

La satisfacción del colectivo de estudiantes con la titulación se sitúa de forma global en 6,0, idéntica a la satisfacción con la UCM. Es llamativo, sin embargo, que los alumnos que se

encuentran realizando prácticas o bien trabajando, valoran muy positivamente la titulación, con 9,0 en ambos casos, mientras que lo que baja de forma drástica esta media es el colectivo de estudiantes que no trabaja ni hace prácticas. Es hecho es muy llamativo, y creemos que responde a la desmotivación que supone para la mayoría de alumnos graduados en Psicología, la particularidad de necesitar el PIR o bien el Máster en PGS para poder ejercer su profesión de forma reconocida a nivel legal. Sin embargo, los alumnos que hacen prácticas o ya trabajan reconocen la utilidad del máster en formación específica en drogodependencias, que no adquieren de modo alguno con ningún otro máster ni con la especialización PIR. Este vacío legal en cuanto a la profesionalización del Psicólogo afecta de igual manera a otros másteres de la Facultad de Psicología, y es un problema que llevamos arrastrando desde hace años y cuya solución escapa a nuestras competencias como profesorado universitario.

Satisfacción media del PDI con la titulación es de un 8,3, superior a la media de la UCM que se sitúa en un 7,4. El colectivo de de PDI de edades comprendidas entre 45 y 54, que es donde se sitúan la mayoría de los profesores del máster, valora la titulación con una satisfacción media de 9,0, muy por encima de la valoración de la UCM (7,5) para este rango de edad.

La encuesta de satisfacción del PAS está referida a la Facultad, y no a la titulación. La satisfacción media de este colectivo respecto a su trabajo se sitúa entorno al 8,1, superior a la satisfacción media con la UCM, que es de 7,4

FORTALEZAS Se mantienen índices de satisfacción medio-alto para PDI y PAS, y para el alumnado que está trabajando o en prácticas.

DEBILIDADES Los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción son bajos: 12,5% para PDI, 19, 18% para PAS y 25% para estudiantes, lo que hace difícil la extrapolación de resultados de estas encuestas.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Los datos de inserción laboral del curso 2015/16 a egresados del curso 2013/14 del Máster en Psicofarmacología y drogas de abuso muestran que el tiempo medio en encontrar trabajo después de cursar la titulación fue de 8 meses, y el tiempo que llevaban trabajando los encuestados fue de 21 meses. El 33% de ellos reporta haber sido contratado tras las prácticas en empresa. El 33% trabaja a tiempo completo, mientras que el 66,7% lo hace a tiempo parcial. En cuanto al tipo de trabajo, de los que están trabajando aproximadamente el 50% lo hace en relación a la enseñanza e investigación y el otro 50% en actividades sanitarias. La satisfacción con la titulación y cómo ha ayudado a la adquisición de competencias se valora en torno a 6 y 6,3, respectivamente. La relación del trabajo conseguido con la titulación se valora en un 9,0.

Los datos respecto a egresados del curso 2014/15 del Máster en Psicofarmacología y drogas de abuso, según la encuesta de satisfacción realizada el curso 2015/16, muestran que los alumnos egresados indican que el máster contribuyó a desarrollar sus competencias profesionales, con una valoración de 6,67, que es la misma valoración que se da para la satisfacción con la formación recibida. Cabe destacar en este colectivo su satisfacción con las prácticas externas, que valora con un 9,0 y la utilidad de dichas prácticas para su actividad profesional, que está valorada con un 8,7.

Finalmente, los datos más actualizados que tenemos son sobre **egresados del curso 2016/17 sobre inserción laboral** muestra índices de satisfacción global con la titulación de 8,5,

por encima de la valoración de la UCM (7.0). Entre las competencias que describen haber asumido tras la titulación se destacan las de asumir responsabilidades y cumplir objetivos, comunicarse con eficacia por escrito o verbalmente, puntualidad y capacidad de organizar y planificar, con una media de 9,0 y un 100% de valoraciones en estos apartados. Los egresados indican que la formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación, con una valoración del 8,5 de media.

En esta encuesta se destaca que la titulación prepara mejor para el acceso al mundo investigador, con una puntuación del 9,5, frente al mundo profesional, con un 6,5, lo que está directamente relacionado con la imposibilidad que tiene el psicólogo de trabajar en centros sanitarios si no ha realizado el PIR previamente.

La utilidad de las prácticas está muy bien valorada, con un 8,5, al igual que la satisfacción global con la titulación, con un 8,5 también. Frente a la pregunta de si los alumnos volverían a elegir la titulación, se valora con un 8,0, lo que es también un índice de satisfacción, aunque en el indicado de compromiso los alumnos se sitúan en neutro, sin un claro compromiso y con margen de mejora.

La situación laboral dos años después de terminar la titulación es positiva, pues el 100% de ellos reporta estar trabajando con contrato indefinido, habiendo obtenido el empleo entre 3 y 12 meses tras la titulación. No obstante estos datos hay que tomarlos con cautela, ya que el índice de participación en la encuesta es bajo (8%) y la relación entre el puesto laboral y el máster se valora con un 5,0.

FORTALEZAS Índices de satisfacción moderadamente altos y alta formación investigadora

DEBILIDADES baja participación en encuestas, y dificultades para acceder en dos años a un mercado laboral especializado, justificado por la legislación vigente que obliga a realizar formación PIR para el acceso al mundo laboral del psicólogo en áreas sanitarias.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Al ser un máster de 60 créditos no hay movilidad

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Durante los últimos años se ha consolidado el funcionamiento de la Comisión de Prácticas Externas para realizar de forma más coordinada la orientación y asignación de los alumnos a sus centros de prácticas, la comunicación con los tutores externos, así como la búsqueda constante y establecimiento de nuevos convenios que puedan mejorar la oferta de centros externos de prácticas donde nuestros alumnos puedan formarse de una manera integral y adecuada a las exigencias docentes y compromisos de calidad del título.

También se ha consolidado la Oficina de Prácticas Externas en la Facultad de Psicología, que ayuda en la gestión de convenios de prácticas para todos los másteres y grados de la Facultad. Además, se ha informatizado toda la gestión de prácticas externas, asignación de tutores, etc, a través de la aplicación GIPE, lo que redundará en un mayor control y eficiencia de las prácticas.

Se ha incrementado el número de horas de prácticas externas en centros asistenciales, que era inferior a las que podían ofertarse en laboratorios de investigación.

La consecución de los objetivos formativos de las prácticas es objeto de análisis por la Comisión de Calidad de Postgrado que realiza el seguimiento del desarrollo de las prácticas, y procede a su evaluación, utilizando los siguientes indicadores:

-Informes individuales de los estudiantes participantes en las prácticas externas, en los que se especifican los siguientes parámetros: a) Grado de adecuación de la actividad respecto a las

previsiones ofertadas por el programa, b) Grado de satisfacción de los estudiantes que realizan las prácticas, c) Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad.

-Informes de los tutores y coordinadores o responsables de las prácticas externas en los que se especifican los siguientes parámetros: a) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en las prácticas externas; b) Propuestas de mejora de las actuaciones de las prácticas externas.

La Comisión de Calidad de Postgrado analiza y valora los resultados, proponiendo las medidas de revisión y mejora necesarias para conseguir los objetivos previstos y, en su caso, su mejora continua. Asimismo esta información se remite a la Junta de Centro que adopta las medidas necesarias para su ejecución.

La actividad desarrollada durante las prácticas externas es evaluada por un tutor externo, perteneciente al centro colaborador, y un tutor académico, que es un profesor del Máster que evalúa el informe de prácticas externas entregado por el alumno. El mayor peso de la evaluación recae sobre el tutor externo, con un 60% de la calificación, mientras que el tutor interno evalúa con un peso del 40%.

Se han actualizado y completado la guía docente de prácticas externas, los modelos de informes para el tutor y el alumno, y se ha informatizado la gestión de prácticas a través de la plataforma GIPE, de manera que se hace más formal toda la burocracia relativa a la entrega de anexos, plazos y fechas de prácticas, seguro del alumno, etc. Se cuenta además con el apoyo de la Oficina de Prácticas Externas.

Los resultados de aprendizaje en las prácticas externas parecen indicar una buena adquisición de las competencias requeridas, con un 34% de notables y un 41% de sobresalientes para el curso 2017/18 y un 56% de notables, un 37% de sobresalientes y 1 Matrícula de Honor para el curso 2018/19.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, la valoración global es de 7,25 durante el curso 2017/18 y de un 7,01 durante el curso 2018/19. En ambos cursos se resaltan como mejor puntuados (+7) la atención de los tutores y como peor (+5) la gestión de las prácticas. Este último punto sabemos que está siendo algo difícil porque se ha puesto en marcha todo el sistema de informatización de la gestión de prácticas, lo que, aunque a la larga es una mejora considerable, en el curso de implantación hubo muchos problemas con la aplicación informática que retrasaron la incorporación de alumnos a sus prácticas. La percepción del alumno sobre este proceso fue más negativa que cuando se gestionaban manualmente y esto seguramente también ha influido en la valoración global de las prácticas, que tradicionalmente ha sido muy alta en este máster. Durante el curso 2018/19 hubo un cambio de coordinador de prácticas, lo que también necesita su tiempo para un funcionamiento óptimo del sistema.

Durante el curso 2018/19 se ha seguido haciendo un enorme esfuerzo por mantener e incrementar la calidad de las prácticas externas, y se han firmado 11 nuevos convenios con instituciones públicas y privadas en el ámbito de las adicciones: Centro Neurosalus, Sinadic, Orbium, Centro Adicción, Cis Victoria Kent, A tiempo Adicciones, Fundación Ambitos, Dianova, Fundación Atenea, Programa *Quiérete Mucho* del Centro Municipal de Salud de Vallecas de la Secretaría General de Prevención y Promoción de la Salud del Ayuntamiento de Madrid.

FORTALEZAS Generación y actualización constante de convenios de prácticas, personal tutor académico muy especializado para la coordinación de prácticas (personal asociado con experiencia profesional y contacto con los centros). Equiparación del número de horas de

prácticas clínicas y de investigación. Informatización de la gestión de las prácticas y creación de la Oficina de Prácticas Externas y de la Comisión de Prácticas de la titulación.

DEBILIDADES Todavía hay dificultades para hacer una gestión más eficiente de las prácticas, porque muchas veces la oferta de admisión de alumnos por parte de los centros varía de curso a curso, lo que implica un reajuste anual que no es sencillo. Queda por mejorar la recogida de información en las memorias de prácticas de los alumnos, que normalmente no reflejan adecuadamente las competencias adquiridas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No procede

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En última memoria de seguimiento, del curso 2016/17, se informaba de que la titulación cumplía en todos los apartados excepto 1, el referido a información pública en la web, en la que se solicitaba la inclusión de datos de inserción laboral, datos de admisión de estudiantes y datos sobre la planificación de la enseñanza.

Se ha revisado y actualizado toda la información pública de la titulación, que está disponible en: <https://psicologia.ucm.es/psicofarmacologia-y-drogas-de-abuso>

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El título presentó el informe de Renovación de la Acreditación durante el curso 2018/19. Se ha recibido el **informe provisional** de la reacreditación por la Fundación Madri+D. Todos los apartados se valoran con B (cumple), excepto 1 con un C (se logra estándar pero con acciones de mejora). El informe provisional se ha recibido hace unos días y se van a presentar alegaciones puesto que se cree que hay un error en la información que se da sobre prácticas externas, de manera que se esperará al informe final para proceder a realizar las acciones de mejora necesarias.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOFARMACOLOGÍA Y DROGAS DE ABUSO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<u>Estructura y funcionamiento del SIGC</u>	<p>El SIGC lleva en marcha ya varios cursos y dispone de una estructura y funcionamiento que ha ido perfeccionándose a lo largo de los cursos. Existen ejemplos de buenas prácticas.</p> <p>Resaltar la recién creada Comisión de Calidad de Postgrado.</p>	<p>Del análisis de la efectividad del funcionamiento de las comisiones, podemos decir que el SIGC se ajusta bastante bien al modelo teórico. A lo largo de estos años de implantación del SIGC se han desarrollado y perfeccionado muchas de las competencias de las comisiones, cuyo funcionamiento ha contribuido sin duda a mejorar poco a poco la calidad de las titulaciones.</p>	<p>Cada una de las estructuras que componen el SIGC se van mejorando poco a poco, definiéndose mejor sus competencias a medida que van poniéndose en marcha. Por ejemplo, la Comisión de Calidad de los Másteres ahora se ha ampliado asumiendo competencias de calidad de Doctorado, por lo que ahora es la Comisión de Calidad de Postgrado.</p> <p>Precisamente una forma de mantener las fortalezas e ir mejorando es la puesta en común de acciones emprendidas en las distintas titulaciones de la facultad, que se exponen, analizan y aceptan en la Comisión de Calidad de Postgrado</p>
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	<p>Mecanismos de coordinación horizontal y vertical: Comisión de Coordinación del Máster, Comisión de Coordinación de Prácticas Externas, delegado de curso, coordinador de centro, coordinadores de asignaturas, Comisión de Calidad, etc.</p> <p>Órganos de apoyo a la gestión: Oficina de Postgrado y Oficina de Prácticas Externas.</p> <p>Estos órganos están bien implementados, en funcionamiento y con ejemplos de buenas prácticas.</p>	<p>La existencia de mecanismos de coordinación horizontal y vertical está bien definida, se ha implementado con éxito y ya ha dado lugar a acciones de mejora, como se recoge en el apartado 1.3 de esta memoria</p>	<p>La mejor manera de mantener las fortalezas es haciendo uso constante de todos los mecanismos de coordinación, porque de esta manera se detecta cómo mejorarlos. En este sentido se ha establecido un mínimo de dos-tres reuniones anuales para cada órgano del SIGC mencionado, aunque normalmente suele superarse este número.</p>
<u>Personal académico</u>	<p>Altamente especializado, orientación internacional de gran parte del profesorado, proporción adecuada de distintas figuras de profesorado y 97% de doctores.</p>	<p>La mayoría del personal académico es permanente. Las figuras no permanentes en su mayoría corresponden a Profesores Asociados, cuya participación en el máster</p>	<p>Se trabaja para ir incorporando profesorado especializado al máster, a medida que los profesores que iniciaron esta titulación van retirándose. En este sentido tenemos ejemplos de nuevos profesores que han ido incorporándose al máster, con alta especialización en las materias que imparten y posibilidad de dirección de TFMs, que es de gran importancia para la titulación.</p>

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOFARMACOLOGÍA Y DROGAS DE ABUSO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

		<p>es muy valorada, dada su visión más profesional. Existe una adecuada proporción de perfiles académico y profesional entre el profesorado del máster, que responde a las dos orientaciones de la titulación: asistencial e investigación.</p> <p>Los profesores tienen alta especialización en las materias que imparten, muchos de ellos con trayectorias profesionales reconocidas y de prestigio internacional.</p>	<p>Existe una cada vez más fluida comunicación entre la dirección del departamento, encargada de la asignación docente, y la coordinación del máster, de manera que la titulación se nutra con los profesores más especializados. Esta comunicación es necesaria y debe mantenerse, con comunicación de los indicadores de resultado a la dirección de departamento, con el fin de que se mantenga el profesorado que está funcionando y/o se incorpore personal académico con perfiles adecuados.</p> <p>Responsables: Dirección de departamento y Coordinación del Máster</p>
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>	Está implantado y existen varios mecanismos de quejas y sugerencias.	El sistema existe y es fácilmente accesible a través de un icono en la página web del máster.	<p>Se debe mantener y potenciar su uso a través de la información de estos sistemas de quejas y sugerencias a los alumnos, especialmente al inicio de curso.</p> <p>Responsables: Servicio de acogida y tutela de estudiantes de la Facultad de Psicología y Coordinador del Máster</p>
<u>Indicadores de resultados</u>	La mayor parte de los indicadores de resultado son muy positivos, destacando las tasas de eficiencia, de rendimiento y de éxito de la titulación	Estos tres indicadores de resultado son una foto fija que muestra la dificultad/facilidad y las expectativas que los estudiantes tienen de superar las materias. Parece existir un adecuado grado de dificultad para adquirir las competencias en las distintas materias.	<p>Seguir trabajando en la misma dirección que hasta ahora, puesto que los indicadores son muy positivos. En este sentido, se van haciendo análisis de los créditos y carga de trabajo por asignatura de forma periódica, para ajustar y mantener el índice de dificultad de las materias.</p> <p>Responsables: Comisión Coordinación del Máster</p>
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	Índices de satisfacción medio-altos para PDI y PAS. Para el alumnado sólo en el caso de estudiantes	Los profesores imparten asignaturas de su especialidad, lo que	PDI: mantener la asignación docente respetando la especialización del profesorado

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOFARMACOLOGÍA Y DROGAS DE ABUSO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

	que están trabajando o en prácticas. En todos los casos siempre por encima de la satisfacción con la UCM	redunda en índices de satisfacción. Existe cada vez más comunicación con el PAS, a través de las Oficinas de Postgrado y de Prácticas Externas, por lo que el trabajo conjunto se mejora poco a poco y la mejora de la satisfacción de este colectivo. En cuanto a los estudiantes, los alumnos que valoran muy positivamente (9) la titulación son los que están trabajando o en prácticas, muy por encima de los estudiantes que no trabajan, lo que podría ser debido a que sólo aquéllos consiguen ver la aplicabilidad directa de la titulación de una forma más clara.	PAS: mantener vías de comunicación periódicas (se hace a través del uso de las Oficinas de Postgrado y de Prácticas y mediante la representación del PAS en la Comisión de Postgrado) Estudiantes: facilitar la información sobre salidas profesionales de acuerdo a las formaciones de acceso al máster y el itinerario cursado en la titulación. Responsables: Servicio de Orientación de la Facultad de Psicología y Coordinación del Máster
Inserción laboral	Índices de satisfacción moderadamente altos y alta formación investigadora	Los egresados valoran bien la utilidad de las prácticas para su desempeño profesional y una serie de competencias adquiridas en la titulación. Los datos destacan la formación investigadora frente a la profesional, ya que el Psicólogo requiere de la formación PIR para su desempeño profesional en centros sanitarios	Hay que fortalecer los mecanismos de participación en encuestas de inserción laboral de los egresados y mejorar el sistema de recogida de datos. Habría que reflejar en las encuestas de egresados el hecho de que la legislación vigente obligue al Psicólogo a tener el PIR para poder ejercer profesionalmente en centros sanitarios. Esto hace que 2 años sea un tiempo insuficiente en nuestro caso para tener datos positivos de inserción laboral en nuestro ámbito. Responsables: Oficina para la Calidad de Rectorado

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOFARMACOLOGÍA Y DROGAS DE ABUSO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

<u>Programas de movilidad</u>	No aplica	No aplica	No aplica
<u>Prácticas externas</u>	<ul style="list-style-type: none"> -Renovación y actualización constante de convenios de prácticas. -Coordinadores de prácticas muy especializados para este desempeño -Equiparación del número de horas de prácticas clínicas y de investigación -Informatización de la gestión de las prácticas -Gestión y apoyo de la Oficina de Prácticas Externas -Existencia de la Comisión de Prácticas Externas del Máster 	<p>Existe una continua revisión y actualización de los centros y convenios de prácticas externas por parte de la Comisión de Prácticas Externas del Máster.</p> <p>La Oficina de Prácticas y la informatización de la gestión mediante la aplicación GIPE están modernizando y haciendo más eficiente la gestión de las prácticas.</p>	<p>Para mantener esta fortaleza es necesario tener información directa del alumno sobre los centros una vez realizadas las prácticas. Se pretende hacer más exhaustiva la información que se pide a los alumnos en las memorias de prácticas, de manera que esta información sirva para detectar posibles debilidades y mejorarlas y para mantener los puntos fuertes.</p> <p>Responsables: Comisión Prácticas Externas del Máster</p>
<u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u>	<p>Se cumplen todos los puntos de la última memoria de seguimiento, a excepción de actualizar cierta información en la página web, que ya se ha solucionado.</p> <p>Sólo se dispone del informe provisional de la re-acreditación del máster.</p>	----	Se está a la espera de recibir el informe definitivo de re-acreditación para proceder a las acciones de mejora.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

El Máster en Psicofarmacología y drogas de abuso lleva implantado desde el año 2006 y desde entonces ha estado sometido a numerosos cambios, incluyendo cambios de estudios, renovación de la plantilla de profesorado, adecuación de los distintos mecanismos de coordinación, reevaluación de asignaturas, etc. Ha sido acreditado por la Fundación Madri+D y el curso pasado pasó por el proceso de re-acreditación. El informe provisional de la re-acreditación es muy favorable, con un B (cumple) en prácticamente la totalidad de los apartados.

Debido a la enorme cantidad de procesos de seguimiento y calidad que hemos seguido durante estos años, hemos ido dando solución a problemas encontrados y mejorando poco a poco la calidad de la titulación. Esto se refleja en el cumplimiento prácticamente total de los ítems de las últimas memorias de seguimiento y, como digo, el informe de re-acreditación. Por lo tanto, el margen de mejora cada año es menor, y consideramos que la titulación ha llegado a unos niveles de calidad bastante aceptables con los medios disponibles.

No obstante, siempre existen acciones de mejora. En el siguiente apartado se exponen algunas de reflexiones sobre acciones de mejora:

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

El sistema de quejas y sugerencias está poco usado por la vía informática, pero sí funciona la comunicación con el Coordinador. No ha habido quejas importantes y las sugerencias de mejora de van materializando a través de la actuación de los distintos mecanismos de coordinación vertical y horizontal, por lo que no creemos que sean necesarias acciones de mejora específicas, excepto, quizás, publicitar más la existencia del buzón en la página web.

La participación del profesorado en el programa Docencia todavía es escasa, pero debido a la obligatoriedad de la evaluación y a la implantación del nuevo Docencia trianual pensamos que es cuestión de tiempo que esta debilidad se corrija.

La participación en encuestas de satisfacción es baja, posiblemente debido a una saturación de los colectivos que participan, que no ven reflejados de forma inmediata sus comentarios en las encuestas con acciones de mejora. De nuevo este es un tema de tiempo y de concienciación de la importancia de estas encuestas para la mejora de la calidad. Se está trabajando en motivar a los estudiantes para la participación, pero hay poco margen de mejora para el resto de colectivos, a excepción de la información y el recordatorio periódico.

Respecto a la información sobre inserción laboral de egresados, cuya debilidad se detalla en la tabla, se propone como acción de mejora, además de las acciones tomadas por la Oficina de la Calidad de Rectorado (responsable última de esta acción), realizar una acción específica desde la Facultad de Psicología y que englobe a todos los másteres del centro. Así, nos hemos planteado pedir un Proyecto de Innovación Docente, y contar con la participación de alumnos de TFM de alguno de los másteres de la facultad, como el Máster de Psicología en el Trabajo, para realizar un estudio más exhaustivo sobre la inserción laboral .

Respecto a las Prácticas Externas, se ha detectado que la calidad de las memorias del alumno quizás tiene un amplio margen de mejora. Se pretende dar información más exhaustiva al alumno sobre cómo redactar estas memorias, que incluyan las competencias adquiridas. De ello se encargará la Comisión de Prácticas Externas del Máster.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOFARMACOLOGÍA Y DROGAS DE ABUSO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u>	Cumple						
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	cumple						
<u>Personal Académico</u>	cumple						
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>	Poco funcionamiento	No ha habido problemas importantes. El alumnado, PAS y profesorado prefieren las consultas directas con el coordinador, especialmente si se trata de sugerencias de mejora	Podría darse más publicidad a la existencia del buzón en la página web del máster		Coordinador del Máster	Al inicio de cada curso académico	Realizado para este curso
<u>Indicadores de resultados</u>	Todavía escasa participación del profesorado en Programa Docencia	Existen profesores que están formando parte del Plan de Encuestas de Profesorado y todavía no han recibido la evaluación docente, puesto que es trianual	Es cuestión de tiempo, puesto que la participación en Docencia es ahora obligatoria para todo el profesorado de la UCM	Participación en Docencia: 34%	Cada profesor	Anual	En proceso
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	Baja participación en encuestas	Quizás un exceso de encuestas para controlar la calidad de todos los agentes y titulaciones, lo que produce saturación y falta de motivación para participar	Publicitar la importancia de la participación y visibilidad de las acciones de mejora que se han producido como consecuencia del análisis de las encuestas de satisfacción	Encuestas de satisfacción de PDI, PAS y estudiantes	Oficina para la Calidad de la UCM	Anual	En proceso

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOFARMACOLOGÍA Y DROGAS DE ABUSO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

<u>Inserción laboral</u>	Se han detectado dificultades para acceder en dos años a un mercado laboral especializado en los alumnos con orientación clínico-asistencial (no así en los de orientación académica-investigadora).	Este hecho está justificado por la legislación vigente que obliga al Psicólogo a realizar la formación PIR para el acceso al mundo laboral en áreas sanitarias.	La recogida de información de inserción laboral en este colectivo debería contemplar esta traba legal y tener en cuenta que 2 años no es un tiempo adecuado para la inserción laboral de egresados en este colectivo. Ver plan de mejora en apartado 9.2.	Encuesta de egresados de	Oficina para la Calidad de la UCM	Anual	En proceso
<u>Programas de movilidad</u>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<u>Prácticas externas</u>	Debilidad detectada en las memorias de prácticas de los alumnos	Dichas memorias no reflejan de modo adecuado la adquisición de competencias en los centros de prácticas	Realizar sesiones informativas a los alumnos, explicarles las competencias a adquirir y realizar una rúbrica de evaluación para las prácticas que sea conocida por el alumnado antes de rellenar sus memorias de prácticas	Encuestas de satisfacción de estudiantes de	Comisión de Coordinación de Prácticas Externas de	Curso 2019/20	En proceso
<u>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</u>	Se cumple	---	Se está a la espera de recibir el informe definitivo de re-acreditación para proceder a las acciones de mejora.	Memorias de seguimiento y acreditación de	Comisión de Coordinación del Máster de	Curso 2019/20 y 2020/21	En proceso

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE EL DÍA 12 de noviembre de 2019



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
EL SECRETARIO

12 de noviembre de 2019

VICERRECTORADO DE CALIDAD

La Comisión Permanente delegada de la Junta de la Facultad de Psicología en su sesión de 12 de noviembre de 2019 ha aprobado las memorias de seguimiento de grados y másteres oficiales. Se adjunta la documentación

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ana Barrón López de Roda', written over a horizontal line.

Fdo: Ana Barrón López de Roda



FACULTAD DE PSICOLOGIA
LA SECRETARIA